

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, MICHOACÁN, PARA QUE CON LA COADYUVANCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, INSTALE A LA BREVEDAD MESA DE DIÁLOGO CON LOS INTEGRANTES DEL SINDICATO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE DICHO AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, MICHOACÁN, PARA QUE CON LA COADYUVANCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, INSTALE A LA BREVEDAD MESA DE DIÁLOGO CON LOS INTEGRANTES DEL SINDICATO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE DICHO AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo
Presente.

Las y los suscritos Diputados, Adriana Hernández Íñiguez, Antonio García Conejo, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ernesto Núñez Aguilar, Mary Carmen Bernal Martínez, Enrique Zepeda Ontiveros y Miguel Ángel Villegas Soto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta, al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Aquila, Michoacán, para que con la coadyuvancia de la Secretaría de Gobierno, instale a la brevedad mesa de diálogo con los integrantes del Sindicato de Empleados al Servicio de dicho Ayuntamiento*, en atención a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Coordinación Política es el Órgano Colegiado que representa la integración política y plural del Congreso y por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Atendiendo a lo anterior como se hizo de conocimiento de esta soberanía mediante los oficios recibidos por la Secretaría General del Sindicato de Empleados al Servicio del H. Ayuntamiento de Aquila, Michoacán, y por el Secretario

General de la Federación Estatal de Sindicatos de Empleados del Gobierno del Estado de Michoacán y de sus Municipios, mediante los cuales exponen la problemática que ha surgido al interior del Ayuntamiento de Aquila, Michoacán, con los empleados al servicio del mismo.

De los oficios señalados se advierte que en diversas fechas algunos empleados pertenecientes al sindicato presentaron varias demandas laborales de la cuales el propio Tribunal de Conciliación y Arbitraje concedió las resoluciones en favor de los empleados, por lo que el Presidente Municipal no se ha concretado en dar cumplimiento a lo estipulado en dichas resoluciones, afectando a más de 92 familias.

Asimismo, el Sindicato advierte que tampoco se les ha considerado en los aumentos de ley correspondientes a cada año, ni al cumplimiento a diversas prestaciones ya estipuladas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes entre el Sindicato y la patronal, para lo cual, el sindicato al no recibir respuesta alguna sobre lo anteriormente mencionado, decidió emplazar a una huelga a puertas abiertas sin interrumpir los trabajos cotidianos que el H. Ayuntamiento realiza, con la finalidad de dar poder continuar en pláticas con el Presidente Municipal e integrantes del ayuntamiento, sin que se haya dado o propuesto solución al conflicto desde hace más de 9 meses.

Atento a lo anterior, mediante los comunicados referidos con anterioridad han solicitado la intervención del Congreso del Estado a fin de generar un acercamiento con el Presidente Municipal que conlleve a los acuerdos y la solución de dicha problemática laboral.

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, consideramos atendible dicha solicitud, por lo que consideramos oportuno formular un exhorto al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Aquila, Michoacán, para que instale a la brevedad mesa de diálogo con los integrantes del Sindicato de Empleados al Servicio de dicho Ayuntamiento, con la intervención de la Secretaría de Gobierno a fin de generar las condiciones de diálogo necesarias y coadyuvar en la solución del conflicto, en beneficio directo de las familias de los trabajadores

afectados, que a la vez se traducirá en un mejor desempeño del Ayuntamiento y por tanto una mejor prestación de servicios a los habitantes de dicho municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta al Presidente Municipal de Aquila, Michoacán, para que con la coadyuvancia de la Secretaría de Gobierno, instale a la brevedad una mesa de diálogo con los integrantes del Sindicato de Empleados al Servicio de dicho Ayuntamiento, con la finalidad de resolver satisfactoriamente el conflicto laboral que existe con los empleados agrupados en dicha organización sindical.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente Municipal de Aquila, Michoacán, a la Secretaría General del Sindicato de Empleados al Servicio del Ayuntamiento de Aquila, Michoacán y al Titular de la Secretaría de Gobierno, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo a los 21 veintiún días del mes de noviembre de 2017.

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Adriana Hernández Íñiguez.

Integrante

Dip. Antonio García Conejo.

Integrante

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez.

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar.

Integrante

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez.

Integrante

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros.

Integrante

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
PRESIDENCIA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx